



RESOLUCION No. 367-P/CND-IPD 91

Lima, 10 de MAYO de 1981

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte requiere completar su cuerpo de Asesoría Profesional, ampliando su cobertura en diferentes campos;

Que, consecuentemente se hace necesario aceptar la colaboración de Profesionales altamente especializados en el campo de la Asesoría a efectos de que presten sus servicios en calidad de Ad-honorem, en el Instituto Peruano del Deporte;

Con el Informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido en el Art. 13° del Decreto Legislativo N° 328 y Art. 4° del Reglamento de la Ley General del Deporte, aprobado por D. S. N° 07-86-ED;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- DESIGNAR al Señor Germán VICTORIA ROMERO, como ASESOR, en asuntos deportivos de la Alta Dirección, en calidad de Ad-honorem, quién coordinará su labor asesora directamente con la Presidencia del Consejo Nacional del Deporte y con la Dirección Nacional de Deporte de Afiliado.

Artículo 2° .- TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa, a las diferentes Oficinas del Instituto Peruano del Deporte, así como a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. LUIS MIGUEL PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P-CND/LPP
OAJ/TEVM
tr.

Antecedente Res. N. 367-P/COS-IPD-P/
10.5.91
**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Del Escritorio

AL : PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
DE : DIRECTOR GRAL. OF. DE ASESORIA JURIDICA

Con esta comunicación, estoy remitiéndole el Proyecto de Resolución Administrativa, mediante la cual se -- designa al Sr. GERMAN VICTORIA ROMERO, como Asesor en Asuntos Deportivos de la Alta Dirección en calidad de Ad-honorem. La indicada Resolución fué encargada por su Despacho.

Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO

Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE